



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 600-2017-UNAM**

Moquegua, 08 de Noviembre de 2017

**VISTOS**, el Oficio N° 436-2017-VIPAC-CO/UNAM de 08 de Noviembre 2017, Informe N° 286-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 06 de Noviembre 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de Noviembre 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, con Informe N° 286-2017- EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 06 de Noviembre 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite al despacho de Vicepresidencia Académica para el trámite de aprobación de las bases del concurso "Creación del Logo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática", el mismo que servirá para identificar y unificar aquellas acciones que se desarrollen en el ámbito académico y de proyección social con la finalidad de adaptarse a cualquier soporte de difusión (papel, cartas, tarjetas, carteles, correo electrónico, página web, fan page, whatsapp, etc.).

Que, con Oficio N° 436-2017-VIPAC-CO/UNAM de 08 de Noviembre 2017, Vicepresidencia Académica, en atención al Informe N° 286-2017- EPISI/UNAM-FILIAL ILO de fecha 06 de Noviembre 2017, eleva al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutorio, las bases del concurso "Creación del Logo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática", presentado por su Director de Escuela el mismo que servirá para identificar y unificar acciones que se desarrollen en el ámbito académico y de proyección social.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de Noviembre 2017, por UNANIMIDAD acordó aprobar las bases del concurso "CREACIÓN DEL LOGO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA", presentado por su Director Ing. Alex Peter Zúñiga Incalla, el mismo que será autofinanciado y que se encuentra contenido en Cinco (05) folios.

Cabe señalar que el referido concurso "CREACIÓN DEL LOGO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA", deberá ser elaborado guardando estrecha relación con el Manual de Identidad Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, en vista que dicho material, proporciona un sistema de formas, colores y conceptos que configuran la personalidad única de la UNAM, por lo que se recomienda tener en cuenta dicho manual siguiendo cada una de las indicaciones que se describen en los apartados de interés, en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de Noviembre 2017.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, las bases del concurso "CREACIÓN DEL LOGO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA" de la Universidad Nacional de Moquegua, presentado por su Director Ing. Alex Peter Zúñiga Incalla, el mismo que será autofinanciado y que se encuentra contenido en Cinco (05) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que el referido concurso, deberá ser elaborado guardando estrecha relación con el Manual de Identidad Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones administrativas necesarias para implementar la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia  
VIPAC  
VIP  
DIGA  
EPISI  
Arch. (2)

  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

2.26  
OK



Universidad Nacional de Moquegua  
Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

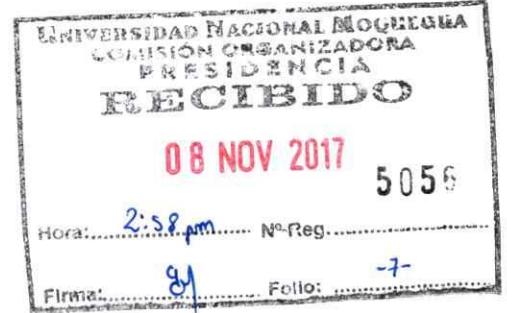
Moquegua, 08 de Noviembre del 2017.

**OFICIO N° 436 -2017-VIPAC-CO/UNAM**

**SEÑOR:**

**Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

**Presente.-**



**ASUNTO : CREACION DEL LOGO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA**

**REFERENCIA : INFORME N° 286-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO**

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia solicito se emita Acto Resolutivo de Aprobación de las Bases del Concurso - Creación del Logo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática", conforme lo peticionado por el MSc. Alex Peter Zúñiga Incalla. Según anexo adjunto.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*M. Echevarría*  
Dra. MARLENE E. EVARRIA LARME  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



MEEI/VIPAC  
MASM/Sec.  
C.c./Archivo

*APROBADA CON FOMENTO AL MANUAL DE IDENTIDAD*

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 – 461227 053 – 463514 Anexo (202) 053-461471

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARIA GENERAL  
PROVEIDO: 1366  
FECHA: [ ]  
PASE A: [ ]  
PARA: Sesión C.O.  
www.unam.edu.pe  
Vice\_presidencia@unam.edu.pe



"Año del buen servicio al ciudadano"

**INFORME N°286-2017-EPISI/UNAM-FILIAL ILO**

**A :** DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME  
Vicepresidenta Académica - UNAM

**DE :** MSC. ALEX PETER ZÚÑIGA INCALLA  
Director de Escuela Profesional Ingeniería de Sistemas e Informática  
UNAM Filial Ilo

**ASUNTO :** SOLICITO APROBACIÓN DEL PROYECTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO

**FECHA :** Ilo, 06 de noviembre de 2017.



Es grato dirigirme a usted para saludarla de manera muy cordial y a la vez mediante el presente remitirle a su despacho las bases del concurso - "Creación del Logo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática", asimismo se solicita a su despacho la aprobación del proyecto mediante acto resolutivo.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
"Creación del Logo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática"	AUTOFINANCIADO

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA  
SEDE ILO  
M.Sc. Alex Peter Zúñiga Incalla  
Director de Escuela  
Ingeniería de Sistemas e Informática



Adjunto: PROYECTO ( FOLIOS)

APZ/depisi  
Im/Sec.  
cc: Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA**

**BASES DEL CONCURSO**  
**CREACIÓN DEL LOGO DE LA ESCUELA**  
**PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E**  
**INFORMÁTICA**

PRESENTADO POR:

**M.Sc. Alex Zúñiga Incalla**

Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática

Ilo - Perú

**Noviembre - 2017**



## **BASES DEL CONCURSO DE LA CREACIÓN DEL LOGO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA**

### **1. Presentación**

La Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática (EPISI) de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), a través de estas bases se inicia la convocatoria oficial al Concurso para la Creación del Logo Institucional de la EPISI. Con esta iniciativa se busca actualizar y posicionar la imagen de la Escuela Profesional en el ámbito académico y ante la sociedad, con la finalidad de uniformizar y llevar adelante la mejora e identificación de nuestra respectiva Escuela; para tal fin, se busca promover la participación de la comunidad estudiantil, egresados, y docentes de la EPISI de la UNAM.

### **2. Objeto del Concurso**

El diseño de un logo para la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistema e Informática (EPISI) de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), el mismo que servirá para identificar y unificar aquellas acciones que se desarrollen en el ámbito académico y de proyección social con la finalidad de adaptarse a cualquier soporte de difusión (papel, cartas, tarjetas, carteles, correo electrónico, página web, fan page, whatsapp, etc).

### **3. Tipo de Concurso**

El presente concurso se desarrollará en una sola fase en la que la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática (EPISI) de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM) y el jurado (cuya composición se describe en el punto 9.) elegirán el ganador del respectivo concurso.

### **4. Organización del Concurso**

El promotor y organizador de este concurso es la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática (EPISI) de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM).

### **5. De los Participantes**

Podrán participar todas las personas en calidad de estudiantes, egresados y docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática (EPISI) de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM).

### **6. Plazos**

La presentación de propuestas se inicia a partir de la fecha de publicación de las bases, y el plazo final se anunciará vía correo electrónico y publicación en el Fan Page de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática (EPISI) y en la Página Web de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM) [www.unam.edu.pe](http://www.unam.edu.pe) con suficiente antelación.

### **7. Presentación de las Propuestas**

Las propuestas se presentarán en formato digital vía correo electrónico, de la siguiente manera:

- Dirección : [logoepisi2017@gmail.com](mailto:logoepisi2017@gmail.com)
- Indicando en el asunto del envío : **"PROPUESTA LOGO EPISI-UNAM"**



## BASES DEL CONCURSO DE LA CREACIÓN DEL LOGO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

### 8. Formato de la Propuesta del Logo

El logo propuesto al concurso, deberá presentarse en full color y en blanco y negro, con las siguientes características:

- **Formato** : Podrá utilizar uno de los siguientes formatos como JPG y TIFF con una resolución 300 ppp.
- **Tamaño** : De 10 x 10 cm.  
Se utilizará la siguiente nomenclatura para denominar los dos archivos a ser enviados y que componen la propuesta:
- **Logo\_color** : Para su presentación en color.
- **Logo\_bn** : Para su presentación en blanco y negro.

Puesto que el logo será utilizado en múltiples soportes de difusión el ganador(a) del concurso presentará también los formatos vectoriales del mismo. Junto con los archivos del logo propuesto, los concursantes adjuntarán en el mismo correo electrónico de presentación a concurso. **La FICHA DE INSCRIPCIÓN se anexa al final de las bases del concurso en formato PDF.**

### 9. Del Jurado Calificador

El jurado estará compuesto por:

- Vicepresidencia Académica  
Universidad Nacional de Moquegua
- Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática  
Universidad Nacional de Moquegua
- Docente Académico de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática  
Universidad Nacional de Moquegua
- Jefe de la Oficina de Imagen Institucional  
Universidad Nacional de Moquegua
- Personaje Artístico Reconocido de la Provincia de Ilo

### 10. Criterios de Valoración

Es condición imprescindible que el logo sea original. El Jurado evaluará y valorará, entre otros los siguientes aspectos:

- a. Facilidad de identificación de la propuesta con las actividades propias de la especialidad de la Ingeniería de Sistemas e Informática.
- b. Diseño innovador y creativo.
- c. Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión.

### 11. Premio

Se establece un premio único, donado por los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática (EPISI) de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM). También



## BASES DEL CONCURSO DE LA CREACIÓN DEL LOGO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

se hará entrega de un DIPLOMA OFICIAL y la respectiva RESOLUCION de felicitación expedido por la respectiva Universidad, acreditando el carácter de ganador por su participación en el evento. El concurso podrá declararse desierto, en caso de que ninguna de las propuestas presentadas resulte suficientemente satisfactoria para los objetivos del concurso.

### 12. Derechos de Propiedad

- El ganador del concurso, cede todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado al concurso a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática (EPISI) de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM). Por lo que la Escuela Profesional pasará a ser propietario de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con el gráfico y con la denominación, así como cuales quiera otros que le pudiesen corresponder, y el respectivo "copyright". De la misma forma se ceden también los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.
- La propiedad, utilización y derechos del trabajo ganador quedarán reservados exclusivamente a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática (EPISI) de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM).
- La Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática (EPISI) de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), tendrá todos los derechos sobre los trabajos premiados que estime pertinentes, siendo que los ganadores renuncian expresamente a la inscripción a su favor a través de terceras personas.
- Los ganadores renuncian sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.
- Los ganadores se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

### 13. Condiciones de Participación

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y el fallo será inapelable del Jurado. El resultado del mismo se hará público en la fecha que se comunique en los distintos medios y que previsiblemente será al final del mes de noviembre del 2017, previa a celebración del aniversario de la EPISI.





**BASES DEL CONCURSO DE LA CREACIÓN DEL LOGO  
DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA**

**14. Ficha de Inscripción:**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN**  
**CONCURSO DE LA CREACIÓN DEL LOGO DE LA ESCUELA PROFESIONAL  
DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA**

NOMBRE(S): \_\_\_\_\_

APELLIDOS: \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_ CÓDIGO \_\_\_\_\_

ESTUDIANTE / EGRESADO (\*): \_\_\_\_\_

DATOS DE CONTACTO DIRECCIÓN

\_\_\_\_\_

CIUDAD \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_

TELÉFONO FIJO \_\_\_\_\_ MÓVIL \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_



(\* ) Especificar la condición del participante, en el momento de hacer su inscripción como ESTUDIANTE o EGRESADO de la EPISI – UNAM.